*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Ayaviri, 22 de abril de 2026.

**OFICIO MULTIPLE Nº 00058 - 2026-GRP-DREP/DUGEL-M/D**

**SEÑOR (A)** : Director/a de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.

**ASUNTO** : Reitera realizar la afiliación y/o actualización de datos de Directores EBR, EBE, EBA y sus Responsables de Convivencia Escolar, en el Portal SISEVE.

**REF.** : R.M. Nº 383-2025-MINEDU
R.V.M. Nº 262-2019-MINEDU
D.S. Nº 004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que en el marco de la Resolución Viceministerial Nº 262-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la administración y el uso del portal SiseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada", es de cumplimiento obligatorio la afiliación de los datos en el Portal SiseVe. Se solicita a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de las diferentes modalidades a realizar la afiliación y/o actualización de datos del director/a y responsable de convivencia escolar en la plataforma del portal SISEVE. El plazo para dicho cumplimiento es **hasta el viernes 15 de mayo 2026.**

Cualquier consulta para la afiliación y/o actualización de datos, debe comunicarse con la línea SISEVE: 0800 76 888 opción 3. Atención de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. con los siguientes datos:

- Código local de la I.E.
- Número de DNI
- Numero de celular
- Correo electrónico

Una vez registrado el director/a, procederá a realizar la afiliación de los responsables de convivencia escolar de cada nivel, utilizando su cuenta, deberán proceder a actualizar los datos.

En las instituciones educativas, unidocentes y multigrado, y en los centros de educación básica especial será el director/a de la institución educativa quien asuma las funciones del responsable de convivencia.

Así mismo, mencionar que el registro de datos es bajo responsabilidad del director/a, para garantizar la atención oportuna de acuerdo a los protocolos de atención en casos de violencia escolar. De presentarse algún inconveniente, comunicarse con la Especialista de Convivencia Escolar al celular 949211614.

Sin otro en particular, y seguros que se cumplirá con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - DIRECCIÓN - MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGEL
DCC/JAGP
NNNK/ECEU
Cc. Arch.